



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	No. Consecutivo 2-IPR02-202401-00003488
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58 / 2100.58.8

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa al Despacho de la Inspección de Policía Rural- Corregimiento No. 1 trámite verbal abreviado, radicado bajo el número interno 062-2023, para programar audiencia pública, que trata el Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, por lo anterior este despacho se sirve proveer:

**ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DEL INTERIOR
INSPECCION DE POLICIA RURAL- CORREGIMIENTO No. 1**

**AUTO: 2 DE FEBRERO DE 2024
POR MEDIO DELCUALSE PROGRAMA AUDIENCIA PUBLICA
RADICADO No. 062-2023**

QUERELLANTE: LUIS ALFONSO COLMENARES
QUERELLADOS: MARLENE CECILIA HERNANDEZ Y EMIRO GOMEZ PEREZ
RADICADO No. 062-2023
COMPORTAMIENTO: Artículo 77: Comportamientos contrarios a la posesión y mera tenencia de bienes inmuebles.
Numeral 1: Perturbar, alterar o interrumpir la posesión o mera tenencia de un bien inmueble ocupándolo ilegalmente.

La INSPECCION DE POLICIA RURAL. CORREGIMIENTO No. 1 en uso de sus facultades legales, otorgadas por el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en su Artículo 206 de la Ley 1801 de 2016 y demás normas concordantes en la materia, me permito proferir el siguiente auto que programa audiencia pública, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, mediante auto de fecha 11 de diciembre de 2023, este despacho avocó conocimiento de la Querrela Policiva, instaurada por el Señor LUIS ALFONSO COLMENARES contra los Señores MARLENE CECILIA HERNANDEZ y EMIRO GOMEZ PEREZ, por la presunta comisión de comportamientos contrarios a la Posesión y Mera Tenencia del predio Lote La Fortuna Dos (2), ubicado en la Vereda San Pedro Bajo del Municipio de Bucaramanga, de conformidad con lo establecido en el Artículo 77 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana- Ley 1801 de 2016.
2. En el mismo auto de fecha 11 de diciembre de 2023, se fijó fecha y hora para llevar a cabo diligencia de audiencia pública, establecida en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, misma que quedó programada para el día 10 de enero de 2024 a las 8:00 a.m., en las instalaciones de la Inspección de Policía Rural, ubicada en el Local 106 de la Entrada 8 del Conjunto Residencial Plaza



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR		No. Consecutivo 2-IPR02-202401-00003488
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58 / 2100.58.8	

3. El día 10 de enero de 2024 a las 8:00 a.m. fecha programada para llevar a cabo diligencia de audiencia pública, no fue posible realizarla en razón a los cambios de personal titular de las Inspecciones de Policía Rurales, realizados por la Secretaría Administrativa de la Alcaldía de Bucaramanga.

Por lo anterior, este despacho en ejercicio de la Función de Policía y por autoridad de la Ley, en aras de garantizar los principios fundamentales del debido proceso y derecho de defensa a las partes, procederá a programar fecha para llevar a cabo audiencia pública, por lo que:


DECIDE

PRIMERO: PROGRAMAR diligencia de audiencia pública, con el fin de escuchar en descargos y explicaciones a las partes, presenten las pruebas que consideren pertinentes y conducentes para el esclarecimiento de los hechos, para el día 14 de febrero de 2024 a las 9:00 de la mañana.

SEGUNDO: Remitir citatorios a las partes, por el medio más expedito.

TERCERO: La presente decisión policiva queda notificada en estrados y contra la misma no procede recurso alguno de conformidad con el numeral 4 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARIA EUGENIA PRADA HERNANDEZ
Inspectora de Policía Rural. No. 1 (e)
Alcaldía de Bucaramanga.

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
INSPECCION RURAL CORREGIMIENTO I

El presente Auto, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. 02 FIJADO en lugar visible de la Inspección Rural del corregimiento I adscrita a la secretaria del Interior, hoy, a las 8:00 am.

Bucaramanga, 03 / 02 / 2024 /


MARIA EUGENIA PRADA HERNANDEZ